



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 NOV 2009

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1861-09

Expte. N° 5.087/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar el pedido, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

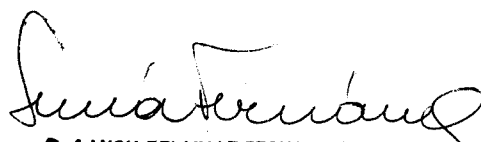
RESUELVE:

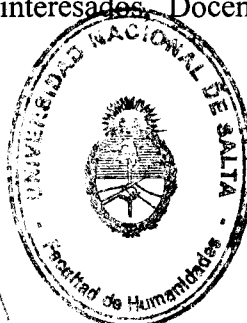
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indica a continuación, en la cátedra de "*Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión*", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 26 de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010:

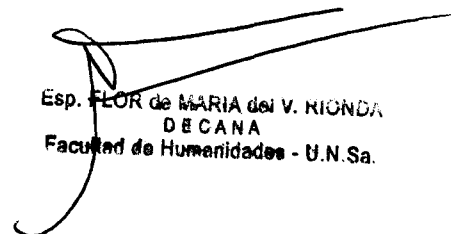
DOCENTE	DOCUMENTO
ESPINOZA, Carlos Jaime	DNI. N° 24.354.016
CAZON, Sandra Liliana	DNI. N° 24.888.691

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Comunicación.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.